

DECRETO N° : E-2815/2014 /

COLINA, 18 de noviembre de 2014

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)**

Memorándum N° 346/2014, de fecha 18 de noviembre de 2014, de la Encargada de Adquisiciones (S) mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, la compra de 35 postes eléctricos de pino impregnado de 6 metros, 10 postes eléctricos impregnados de 8 metros y 70 varas de eucaliptus de 6 metros de largo, al oferente Edgardo Navarrete Sandoval. **2)** Evaluación económica, Licitación N° 2683-374-L114 de fecha 18 de noviembre de 2014, firmada por la Encargada de Adquisiciones (S). **3)** Certificado de disponibilidad de presupuestaria, del Director de Administración y Finanzas de fecha 18.11.14. **4)** Certificado de Chile Proveedores de fecha 18.11.14 que certifica hábil al proveedor Edgardo Avelino Navarrete Sandoval; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-374-L114 al oferente **EDGARDO AVELINO NAVARRETE SANDOVAL, RUT.: 5.397.395-7**, la compra de 35 postes eléctricos de pino impregnado de 6 metros, 10 postes eléctricos impregnados de 8 metros y 70 varas de eucaliptus de 6 metros de largo, por un monto de \$ 1.985.850.- (un millón novecientos ochenta y cinco mil ochocientos cincuenta pesos) más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 215.22.04.012.001.000 denominada "Otros materiales, repuestos y útiles diversos" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,
FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/CAA/phf

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Operaciones
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

MEMORANDUM N° 346 /2014

COLINA, 18 de Noviembre de 2014.

DE : ENCARGADA DE ADQUISICIONES

A : SECRETARIA MUNICIPAL

REF.: COMPRAS MENORES A 100 UTM

Solicito a Ud. Decreto Alcaldicio para la adquisición de lo siguiente:

CANT	PRODUCTO Y/O SERVICIO
1	COMPRA DE 35 POSTES ELECTRICOS DE PINO IMPREGNADO DE 6 METROS, 10 POSTES ELECTRICOS IMPREGNADOS DE 8 METROS Y 70 VARAS DE EUCALIPTUS DE 6 METROS DE LARGO, SEGÚN SOLICITUD DE DIRECCION DE OPERACIONES.

Lo anterior de acuerdo a lo solicitado, según Solicitud N° 68 de Dirección de Operaciones

Se adjunta Cuadro Comparativo de acuerdo a Licitación N° 2683-374-L114.

Oferente Adjudicado: Edgardo Navarrete Sandoval.

RUT: 05.397.395-7

ITEM Presupuestario: 215-22-04-012-001-000 Otros materiales, repuestos y útiles diversos.

Monto Adjudicado : \$ 1.985.850 Más IVA.

Saluda atentamente a Ud.,

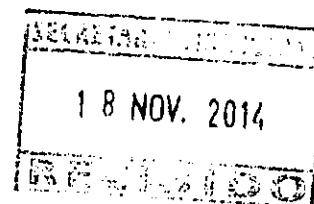


CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)

CAA/caa

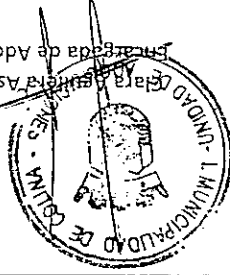
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- c.c. Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo.



OBSERVACIONES	Total 100%	Calidad 40% Técnica 40%	Impacto Medioamb. 10%	Oferta Económica 50%	Oferta del Proponente sin IVA	Proponente
	83.52	40.00	0.00	43.52	2,281,550	1 CENTRO FERRETERO PULMAHUE LIMITADA
	90.00	40.00	0.00	50.00	1,985,850	2 EDGARDO NAVARRETE SANDOVAL

Para el Asesor (5)
 Unidad de Adquisiciones



Colina, Noviembre 18 de 2014.

COLINA, Noviembre 18 de 2014.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas que suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio Nro. E-2557/2013 de fecha 05 de Diciembre de 2013, que promulga el Acuerdo Nro. 82, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria Nro. 36 de fecha 05 de Diciembre de 2013, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014, a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para el financiamiento de la contratación del servicio, indicado en las bases de la Licitación 2683-374-L114, al proveedor EDGARDO NAVARRET SANDOVAL, N° 05.397.395-7.



EL NUNEZ QUEZADA
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

MNQ/CAA/caa



Chile Proveedores
Registro Oficial de ChileCompra



Mesa Ayuda 600 7000 600

Chile Proveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 18-11-2014 10:31

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
5.397.395-7	EDGARDO AVELINO NAVARRETE SANDOVAL	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

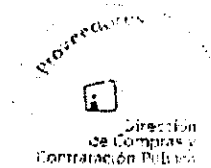
Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



Imprimir
Certificado